

Fianzas provisional y definitiva. 200.000 pesetas.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 13 horas, quedando exceptuados los sábados.

Presentación proposiciones, modelo y documentación complementaria. El plazo será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria aparecido en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en sobre cerrado en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, de acuerdo con el modelo y con la documentación determinados en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos. La Mesa se constituirá el sexto día hábil posterior al plazo de admisión de ofertas o, en caso de coincidir en sábado, al siguiente día hábil, a las trece horas, en la Casa Consistorial, en sesión pública.

Gastos de contratación. Es obligación del adjudicatario el pago del importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato y cesiones, en su caso, y demás gastos recogidos en las condiciones facultativas recogidas en el proyecto técnico. Si el Ayuntamiento anticipara alguno de esos gastos, se reintegrará del contratista posteriormente.

Villanueva de San Juan, 16 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 184/95).

Anuncio de contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de obras de urbanización de Retamar, mediante el sistema de concurso abierto.

1. Exposición de los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas. Los Pliegos que rigen el concurso antes mencionado han sido aprobados por Resolución del Presidente de la Gerencia, con fecha 24 de enero de 1995. Contra dichos Pliegos podrán presentarse por los interesados, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación en los Diarios Oficiales. Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, en días hábiles de oficina y durante el horario de atención al público (de 9,00 a 13 horas).

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, la licitación será aplazada.

2. Objeto. La presente contratación tiene por objeto la redacción del proyecto de obras de urbanización de Retamar.

3. Presupuesto: 17.000.000 pesetas (IVA incluido).

4. Plazo de presentación de proposiciones. El plazo para la presentación de proposiciones será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio en los Diarios Oficiales.

5. Lugar de entrega. Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Constitución, s/n. de Almería, durante días hábiles de oficina y en horario de atención al público de 9 a 13 horas.

6. Exposición del expediente. El expediente, junto con el Pliego de Condiciones y demás documentación complementaria podrá ser consultado por aquellas personas que lo deseen en el Área Técnica y de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

7. Clasificación: Grupo II; Subgrupo 5; Categoría B.

Almería, 30 de enero de 1995.- El Presidente de la Gerencia, Fernando Martínez López.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 304/95).

D. Antonio Vicente Cejas Borrego, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa.

Hago saber: Que la Junta de la Mancomunidad, por acuerdos adoptados en sesiones celebradas el pasado 19 de diciembre de 1994 y 13 de febrero de 1995, y en relación a la explotación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, situado en el término municipal de Estepa y propiedad de esta Mancomunidad, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Pliego de las Condiciones Técnicas, así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de regir el Concurso para la explotación del Centro R.S.U., los cuales quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones.

- Simultáneamente, se convoca Concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra alguno de los citados Pliegos de condiciones.

- Modificar el contenido del anuncio publicado en el BOJA núm. 14 de 26 de enero y BOP núm. 23 de 30 de enero de 1995 relativos al presente Concurso, debiendo procederse a una nueva publicación, que queda redactada como sigue:

Objeto de la licitación: La explotación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos propiedad de esta Mancomunidad, por el sistema de vertido controlado, para atender las necesidades de los municipios que actualmente o en el futuro la integran, e incluso otros que pudieran concertar con esta Mancomunidad.

Tipo: Se establece como precio máximo de referencia el de 1.309 ptas./Tonelada tratada, I.V.A. incluido, si bien este precio tiene únicamente carácter indicativo y no constituye tipo de licitación.

Duración del contrato: Ocho años a partir del 1 de enero de 1995, y en su caso, a partir del siguiente día al del Acta de comprobación del replanteo, si no hubiese reservas.

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones Técnicas, así como el Pliego de Condiciones Administrativas y demás documentos del Expediente están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Ilmo. Ayuntamiento de Estepa, Plaza del Carmen núm. 1 todos los días laborables de 9,00 a 14,00 horas; contra el que podrán presentarse reclamaciones, en el plazo de 8 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Garantía Provisional: La Garantía Provisional para responder de la explotación del servicio será de 724.060 ptas.

Garantía Definitiva: La Garantía Definitiva vendrá determinada por el 6% de la cantidad resultante de valorar, al precio unitario ofertado por el adjudicatario, la cantidad de 18.438 Toneladas tratadas, estimadas como anualidad inicial en los estudios previos.

Modelo de Proposición: Está a disposición de los interesados, como Anexo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Los interesados podrán presentar sus proposiciones, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente

a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando en su caso interrumpido dicho plazo si se presentaran reclamaciones a alguno de los Pliegos de Condiciones.

Las Propositiones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Ilmo. Ayuntamiento de Estepa, en Plaza del Carmen núm. 1, en horas de 9,00 a 14,00, en la forma y con la documentación prevista tanto en el Pliego de Condiciones Técnicas como en el Pliego

de Condiciones Administrativas.

Apertura de proposiciones: La apertura de Plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Estepa, a las 12,00 horas del día siguiente hábil, posterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Estepa, 14 de febrero de 1995.- El Presidente, Antonio Vicente Cejas Borrego.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Pliego de Cargos de expediente sancionador incoado por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juegos y apuestas. (SE/72/94 S).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado sin efecto, la notificación personal al interesado Operadora del Vallés, S.L., con domicilio en Sevilla Ronda del Tamarguillo, local-32, por la presente se procede a publicar el Pliego de Cargos del expediente sancionador SE/72/94 S., incoado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, cuyo texto es el siguiente:

En virtud del art. 67.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que: «La Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan», se notifica nuevo Pliego de Cargo, subsanado, del expediente de referencia (habiéndole sido ya notificada la incoación del mismo así como el nombramiento de Instructor), significándole que en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de esta notificación podrá alegar los descargos que a su derecho convengan con aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas.

1.º Mediante acta de fecha 11 de octubre de 1994, formulada por la Inspección del Juego y Apuestas, se denunció la instalación de 22 máquinas recreativas tipo «A», en el establecimiento Salón Recreativo Operadora del Vallés, S.L., sito en Sevilla, Ronda del Tamarguillo, Local-32, cuando en el Permiso de Funcionamiento del mencionado Salón Recreativo se especifica que el máximo de máquinas autorizadas para su instalación en dicho establecimiento es 16 del tipo «A».

Con fecha 22 de noviembre de 1994, tuvo entrada en la Delegación de Gobernación, escrito de descargos al Pliego de Cargos dictado en fecha 27 de octubre de 1994, por todo lo cual se retrotrae el expediente en curso al momento procedimental anterior al Pliego de Cargos, habiéndose acordado la iniciación del expediente sancionador así como el nombramiento del Instructor del mismo, por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, en fecha 21 de octubre de 1994, se procede a dictar el correspondiente Pliego de Cargos.

2.º Por todo lo cual, de conformidad con lo establecido en el art. 34 de la Ley 2/86 de 19 de abril del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se inició con fecha 21.10.94 expediente sancionador a Operadora del Vallés, S.L., con núm. de Registro TJA-001333 y domicilio en C/ Ronda del Tamarguillo, Local-

32 de Sevilla, por supuestas infracciones a la vigente normativa sobre Juegos y Apuestas.

3.º De las actuaciones practicadas y demás antecedentes en su caso en aplicación de lo preceptuado en el art. 42 del Decreto 180/87 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se formula el siguiente Pliego de Cargos:

Tener instaladas y en explotación en el Salón Recreativo sito en Ronda del Tamarguillo, local-32 de Sevilla, del cual es titular Operadora del Vallés, S.L., un número de máquinas tipo «A», superior al máximo de máquinas autorizadas, como presunta infracción al art. 28.2 en relación con el 26.1.g) del Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juegos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante RRSJCAA), aprobado por Decreto 180/87 de 29 de julio, tipificada como infracción grave en el art. 37.4.p) y pudiendo ser sancionada con multa de cien mil una ptas. (100.001 ptas.), hasta cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), según lo estipulado en el art. 38.1 del citado Decreto 180/87 de 29 de julio.

A tenor de lo dispuesto en el art. 37 de la LJACAA, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su Derecho convengan en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, significándole que durante dicho período de tiempo el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24.

Sevilla, 8 de febrero de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Providencia de expediente sancionador, seguido por supuesta infracción a la normativa vigente sobre juegos de suerte, envite o azar. (SE/71/94 M).

Incoado expediente sancionador SE/71/94 M., y formulado por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación la correspondiente Resolución, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su último domicilio conocido, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la citada Resolución, significándole que la misma así como la Propuesta de Resolución quedarán de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sito en Avda. de la Palmera 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador de referencia, incoado a Operadora del Vallés, S.L., con núm. de Registro TJA-001.333, de conformidad con lo establecido en el art.